

DECRETO EXENTO

E-DEX01967-2024

VALLENAR,

VISTOS:

10/05/2024

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la Republica.
- 2.-Programacion específica para mesa de coordinación Programa PRODESAL. Departamento Fomento Productivo, según Certificado N°DAF-C01362-2024.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Presupuesto para programación específica de servicio de: **“Traslado en seminario internacional”** para usuarios del Programa PRODESAL. Departamento de Fomento Productivo “Programa PRODESAL 2024”, que se desarrolla a continuación por el mes de mayo:

N° de Ítems	Servicio	Monto
215-22-09-003-000-000 Arriendo de vehículos	Traslado a seminario	\$500.000
	Total	\$500.000

- 2.-Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los “Fondos municipal vigente año 2024, Programa PRODESAL.-

- 3.- **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, FIRMAN:

Distribución: Dideco, Transparencia, Oficina de Partes

PACL /LCMM /mema



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
4r9520240510-11123